* + 1. **Departamento de Talleres y Laboratorios Pesados**

**Objetivo:**

Planear, organizar, dirigir y controlar las actividades de los talleres y laboratorios pesados.

**Funciones:**

* Evaluar los proyectos, programas y actividades relacionados a talleres y laboratorios.
* Optimizar el uso, tiempo y disponibilidad de equipos en talleres y laboratorios.
* Analizar y retroalimentar el desempeño del personal a su cargo.
* Participar en las actividades de superación personal y profesional convocadas por autoridad superior.
* Promover la actualización permanente del personal a su cargo.
* Coordinar y dirigir:
* El desarrollo de proyectos relacionados con los talleres y laboratorios.
* Las actividades de los laboratoristas adscritos al área.
* Atender y resolver los problemas de trabajo del personal a su cargo.
* Supervisar que los equipos de los talleres y laboratorios pesados, permanezcan en buen estado de operación y seguros para su utilización.
* Solicitar la proveeduría de insumos requeridos para la elaboración de prácticas en los talleres y laboratorios.
* Coordinar con la Dirección de carrera la programación del uso de talleres y laboratorios.
* Mantener un programa de formación de laboratoristas en el uso de maquinaria y equipos, mantenimiento correctivo preventivo y tecnologías propias de los talleres y laboratorios.
* Verifica el buen uso de la maquinaria y equipo de los talleres y laboratorios a su cargo.
* Atender y dar respuesta a los programas de calidad y certificación de los talleres y laboratorios a su cargo, así como de los procesos de acreditación de programas educativos.
* Atender visitas del sector empresarial y educativo.
* Generar reportes de uso de laboratorios a Secretaría Académica.
* Capacitarse Activamente.
* Discrecionalidad en el manejo de la información.
* Participar en el Sistema de Gestión de la Calidad, para la mejora continua institucional.
* Las no previstas y que estén dentro del alcance de la naturaleza de las funciones del área